



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

ORDENANZA NO 2392 /85.-

A I S T O:

El Expediente NO 9096-C-84(216-C-MGD/85), caratulado: "CASTILLO FELICINDA, Solicita exime impuestos", y:

CONSIDERANDO:

Que la Señora Felicinda CASTILLO solicite la eximición del pago de los Servicios Retributivos de su inmueble denominado / como Casa: 76, Manzana 14, Lote 2, Fracción A, Nomenclatura Catastral 09-20-02-7666-0000;

Que de la encuesta socio-económica surge que:

1º) Que la recurrente, de 45 años de edad, vive con su Señor esposo de 61 años, changarín, y dos menores de 16 y 10 años, / ambos estudiantes; y la vivienda que ocupa, se encuentra en regular estado de conservación;

2º) Que los ingresos percibidos son provenientes del / trabajo que realiza la recurrente como empleada doméstica, y de su / Señor esposo, montos que no logran solventar la deuda adeudada;

3º) Que la recurrente se encuentra bajo tratamiento médico permanente no pudiendo realizar esfuerzos físicos;

4º) Que por tratarse de una familia con ingresos inestables que sólo permiten afrontar las necesidades primarias, y que además poseen dos hijos estudiantes, es posible acceder a lo solicitado;

Que a fs. 16 corre agregado Dictamen NO 325 de la Comisión Interna de Gobierno y Bienestar Social que fuera ratificado en Sesión Ordinaria NO 43 Celebrada por el Cuerpo el día 10/03/85;

Por ello y lo dispuesto en los artículos 113 y 129 inc. a) de la ley 93;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la siguiente

ORDENANZA

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

-2-

ARTICULO 10) EXIMESE a la Señora Felicinda CASTILLO de abonar la deuda devengada y no abonada hasta el 31 de Diciembre de / 1.984 por Servicios Retributivos de su inmueble denominado Chacra // 76, Manzana 14, Lote 2, Fracción A, Nomenclatura Catastral 09-20-82-7668-0000.-

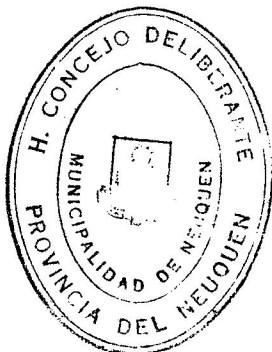
ARTICULO 20) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A UN (1) DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVE- / CIENTOS OCHENTA Y CINCO. (EXpte Nº 9096-C-84(216-C-HCD/85)).- - - -

ES COPIA.-

JUAN JOSE CEPEDA
SEC. ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

FDO: GIULIANI
FALLETI



ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2392
PROMULGADA POR DECRETO Nº 0316/19 85
EXpte Nº 9096-C-84-216-CHCD
OBS.: _____